

# Murcia

Redacción, Oficinas y Talleres

CREDITO PÚBLICO, 1.

Número suelto 5 céntimos

# EL LIBERAL

SE PUBLICA DIARIAMENTE EN MADRID - BARCELONA - BILBAO - MURCIA Y SEVILLA

## EDICION DE LA MAÑANA

## Segundo regalo

DE -

*"El Liberal,"*

Billete del Banco de España

## DE 500 PESETAS

EL LIBERAL en Murcia hace un regalo de 500 pesetas al subscriptor comprador, suficiente y vendedor a quien por suerte le corresponda.

## ADJUDICACIÓN DEL REGALO

EL LIBERAL en Murcia reparara entre sus subscriptores, compradoras, apuntantes y vendedores tantos bonos de opción al premio de

## 500 PESETAS

como adquiera tenga el sorteo de la Lotería en 30 Junio de 1904, según luce en el sorteo anterior.

Los bonos van numerados, y la persona que posea el de número igual al ganado con el premio mayor en el sorteo de 30 Junio 1904 recibirá en la Administración de EL LIBERAL (Murcia, Círculo Públ. 1), un billete del Banco de España de 500 PESETAS, con solo presentar el bono de opción correspondiente.

EL LIBERAL publicará el nombre y domicilio del favorecido. El premio de 500 pesetas del sorteo anterior, corresponde a D. Dolores de Lemos que vive en Murcia, Paseo de Corvera número 24.

Y BILLETE DEL BANCO DE ESPAÑA de 500 PESETAS, lo fue entregado por una comisión de autoridades y de EL LIBERAL en Murcia.

## ADJUDICACIÓN DE LOS BONOS DE OPCIÓN

Siendo el propósito de EL LIBERAL hacer un nuevo regalo de 500 pesetas entre sus numerosos favorecedores, se ha ampliado algo el plazo, señalando el último sorteo de Junio para que nadie quede sin querer entrar en suerte.

La manera de optar al premio es la siguiente:

Hasta el 25 de Junio de 1904, todos los subscriptores de EL LIBERAL llevarán un bono de opción por 500 pesetas.

Los que deseen optar al premio de 500 pesetas, deberán recortar estos valores y por cada uno presentar hasta las doce de la noche del día 25 de Junio de 1904 a la Administración 3 de EL LIBERAL, Círculo Públ. 1, recibirán un bono de opción al premio de

## 500 PESETAS

Además a los subscriptores de EL LIBERAL que presenten en dicha Administración el recibo de suscripción pagado de los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio, se les entregará por cada uno recibido el pago de dichos meses un bono de opción al premio de

## 500 PESETAS

A los anunciantes que presenten en la misma Administración de EL LIBERAL el certificado de haber satisfactoriamente cumplido de publicidad de cualquier establecimiento, se les entregará por cada cinco pagados, un bono de opción al premio de

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## ORÓNICA

(Leyenda expresamente para EL LIBERAL)

Los regalos del siglo XIX; los que, en su historia de la vida, nos llevamos de plena vejez, y aunque por pecho, en el siglo XX, nos llevaremos el peso de la locomoción rápida que se realiza, queremos lo verde: los trajes de hoy, de seguro. Para ellos, en los trajes nuevos, los coches definitivamente sin caballos, los choques suaves y los ferrocarriles de carga sin maestros.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## LOS COCHES DEL RETIRO

(Leyenda expresamente para EL LIBERAL)

Los regalos del siglo XIX; los que, en su historia de la vida, nos llevamos de plena vejez, y aunque por pecho, en el siglo XX, nos llevaremos el peso de la locomoción rápida que se realiza, queremos lo verde: los trajes de hoy, de seguro. Para ellos, en los trajes nuevos, los coches definitivamente sin caballos, los choques suaves y los ferrocarriles de carga sin maestros.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

Los subscriptores o compradores de la región pueden remitirnos suscripciones acompañadas de una tarjeta en la que se indiquen sus datos y direcciones, y inmediatamente serán servidos en la medida que correspondan.

## 500 PESETAS

Al canje de los valores se hará en esta Administración todos los días hasta las doce de la noche.

## VIDA RELIGIOSA

VILLA Y ALUMERADO.—Estoy hoy en San Florquina, por el cardenal Beluga. Mañanas en San Bartolomé.

SANTOS DE HOY.—La traslación de Santa Florentina y Santa Matilde. — *Indulgencias plenarias.* — Ayuno.

## En Gibraltar

(por TELÉGRAFO)

## De maniobras

Gibraltur 12.  
Se están haciendo grandes maniobras y simulacros de ataques y defensa.

Los ebanos no dejan de sonar con frecuencia, particularmente de noche para evitar sorpresas.

Anoche las fuertes y la escuadra sostuvieron vivísimo fuego.

Numeroso público presencia estas maniobras á la luz de los reflectores.

Esta noche se hará un simulacro de desembarco para avanzar con las luces apagadas.

## Barcos averiados

El barco francés *Menothe* chocó con el inglés *Hoguel*.

Ambos resultaron con averías y sin desgracias.

## CONFLICTO PARLAMENTARIO

## REUNION DE LAS MINORIAS

(por TELÉGRAFO)

## Sigue la obstrucción

Madrid 12 (11.35 n.)  
Los jefes de las minorías se han reunido en el Congreso conviniendo en que la reunión de Castellano no habrá modificado el conflicto parlamentario.

Por lo tanto no podrá variarse de actitud.

A una parte de la reunión asistieron individuos de las minorías que pertenecían á la Comisión de incompatibilidades.

Se acordó para los casos que tiene pendientes la Comisión sostener la misma teoría seguida en el caso de Castellano.

Es decir que se consideran no incompatibles sino de incapacidad.

El presidente de la Comisión debía haber dado cuenta al Congreso de este resultado.

Se acordó presentar votos particulares á los dictámenes de incompatibilidades y pedir una declaración al Gobierno fijando su criterio sobre este asunto.

## Cuestión económica

Hadieron extensamente del proyecto de los cambios, conviniendo en vista de que á pesar de los ofrecimientos hechos no se ha puesto á discusión el del saneamiento de la moneda, que las minorías presten á Villaverde apoyo decidido para exigir que se dicte.

Terminada la reunión Armijo comunicó á Maura estos acuerdos.

## Otros casos

La Comisión de incompatibilidades ha informado también favorablemente los casos de Montero, Villegas y Ordóñez.

Acordó retirar los dictámenes referentes á Domenech y Ciudad Auriles.

Las minorías formularon voto particular en los dos primeros.

## PROVINCIAS

(por TELÉGRAFO)

## El hambre en Málaga

Málaga 12 (6 t.)  
Aumenta el hambre en toda la provincia.

La Sociedad Económica y la Liga de

correo buscan medios para allegar recursos.

## El viaje del rey

Vigo 12 (9 n.)  
Se preparan grandes festejos para la llegada del rey.

En la orilla del mar se colocan farolas á la veneciana y habrá fuegos artificiales.

El Ayuntamiento y la Diputación en masa saldrán á esperar al rey á su llegada.

Se contará á la llegada un *Te Deum*. Se ha ordenado la concentración de la guardia civil de caballería y infantería.

También vendrá de Pontevedra mucha policía.

Los barcos de pesca formarán en dos filas.

## Temores en Valladolid

Valladolid 12 (5 t.)  
Se teme que el domingo se repitan los sucesos.

Se han adoptado precauciones y llegadas más guardias civiles.

Hay 56 detenidos.

Los ferrovíarios han hecho una suscripción para los necesitados.

## Manifestación

Barcelona 12 (9 n.)  
En vista de haber negado permiso para un mitin los anarquistas realizarán una fiesta ruidosa manifestación.

Se adoptan precauciones.

## Huelga tumultuosa

Barcelona 13 (10 m.)  
Los huelguistas del gremio de constructores de carrejas asaltaron un taller.

Un obrero de éste resultó herido.

Los huelguistas asaltantes huyeron.

## EXTRANJERO

(por TELÉGRAFO)

## Desórdenes en China

Londres 13.  
Han ocurrido desórdenes en el ferrocarril chino de Chantí.

Fueron atacados los extranjeros y se teme que los asesinarán.

## Rusia y el Japón

(por TELÉGRAFO)

## Detalles de un bombardeo. Buques á pique

San Petersburgo 13.  
Telegrafian de Part Arthur que la ciudad sufrió grandes daños en el último bombardeo de la escuadra japonesa.

Una granada rovió en la casa de un abogado, donde se hallaban de visita la ley del más fuerte, se sigue la acción del primer peso hacia la capitalización universal, preparando el envío de tropas a Corea, con la misión aparente de garantizar los intereses navales que algunos ya tienen en la península coreana.

A una señorita, una granada le arrancó su pecho.

Un gravísimo estado fué conducido al hospital, falleciendo al poco de ingresar en medio de los mayores sufrimientos.

También fué muerto un chino.

Resultaron bastantes heridos.

En la estación del ferrocarril un proyectil destruyó dos w-gones.

Sobre el comandante de la plaza y su estado mayor cayó una nube de metralla, resultando todos ileos.

Se ha confirmado que además del torpedero japonés que se fué á pique, otro resultó averiadísimo y que el crucero *Takasago* se hundió á causa de la explosión de dos torpedos que le lanzó el torpedero ruso *Vlastyug*, que lo manda el hijo del consul de Rusia en París.

Si á todo esto se unen esos mil detalles, al parecer sin importancia, que la prensa extranjera nos trae, de rayatas militares, conferencias diplomáticas, cambio de notas, y demás sismogramas de normalidad, deducirse sin gran esfuerzo que las nubes se van condensando rápidamente y que pronto se va a producir un gran estremecimiento.

Despedida entusiasta á Kuropatkine. — Precaución conveniente.

San Petersburgo 13.  
El general Kuropatkine ha marchado á Oriente.

Se le hizo una entusiasta despedida, siéndole unánimemente.

E comandante general de Port Arthur ha ordenado la salida inmediata de dicha plaza de toda la población civil.

**HORIZONTES OSCUROS**

Resurgen con arrogantes gallardías los temores nacidos á raíz del rompimiento de hostilidades entre Rusia y el Japón, temores que por diferir su realización más tiempo que el concedido se han fundido con los impacientes, casi llegados a considerarse espírithos.

Y esta vez parece que se trata de algo no tan íntimo y remoto que permita abrigar dudas; os indos son tan claros, que los más optimistas verían perplejos para encontrar razones que diemnuyan la gravedad del conflicto que avanza con alientos de gigante.

Aun no se han de dudar las naciones llamadas á intervenir en el litigio, a romper el velo de hipocresía, pasividad, con que encubren sus aprestos militares, pero les pretexts aducidos en disculpa de actos que despiertan alarmas fundadas, no consiguen al impredecible la opinión, interesada de modo sencillo en ese proyecto que tanto se teme, por el motivo que de él se espera.

Ya no son los trabajos de proximidad, llevados á término con sigilo y desdramatizados; ya no es el recuento de fuerzas para deducir los factores propios; ya no es la lucha de los sentimientos amenazantes con sus impulsos destruir la armonía internacional. Ahora se empieza á exteriorizar el producto de dilatadas labores; se apela á incipientes puerilidades para encubrir con aspectos de prudente egoísmo lo que es en realidad manifestación de concierto bético, los países que más altamente proclamaron su deseo de permanecer neutrales, pretrechan sus posiciones más fuertes; los que respetaron la dispersión en que se hallaban sus elementos de lucha, ordenan que se concentren de modo rápido; en una palabra: todos predicen, con empeño la paz, mientras que sus aprestos desmienten con energía tan hipocresía.

Los Estados Unidos, ese pueblo cansado, berbereado con recientes triunfos fáciles, que ha sentido ambiciones imperialistas que no se ocultan la realización de ese deseo egoísta que Monroe impuso como precepto constitucional—*América para los americanos*—se pone que consta en París el despojo más odioso que registra la Historia, amparado por la ley del más fuerte, se sigue la acción del primer peso hacia la capitalización universal, preparando el envío de tropas a Corea, con la misión aparente de garantizar los intereses navales que algunos ya tienen en la península coreana.

Inglaterra dispone con apremiente urgencia la venida á los mares de Europa de su flota americana.

Francia no oculta completamente sus temores de probable lucha y robustece las defensas de sus puertos meridionales.

Portugal moviliza un ejército de 15 000 hombres, indudablemente por mandato del Gobierno británico.

España piensa retirar algunas tropas de las islas bajas para reforzar la frontera lusitana y elevar el ejército permanente al completo, cuando menos, de sus efectivos de maniobras.

El emperador de Alemania se dispone á visitar el Mediterráneo, y este viaje no puede ser tenido como genialidad de *sportmen*, sino que hay que reconocerle transcendental alcance político.

Si á todo esto se unen esos mil detalles, al parecer sin importancia, que la prensa extranjera nos trae, de rayatas militares, conferencias diplomáticas, cambio de notas, y demás sismogramas de normalidad, deducirse sin gran esfuerzo que las nubes se van condensando rápidamente y que pronto se va a producir un gran estremecimiento.

El plazo de admisión de obras será el día 5 de Abril del corriente año, hasta las doce de la noche, en el local del Circulo Femenino. En el acto de la entrega se dará el correspondiente regalo.

El plazo de admisión de obras será el día 5 de Abril del corriente año, hasta las doce de la noche, en el local del Circulo Femenino. En el acto de la entrega se dará el correspondiente regalo.

En aquella postura estaba Fernández, con una mirada trágica. Durante la rápida lucha se había soltado sus cabellos, y caían sobre sus espaldas como una cascada de fuego.

En cuanto Francisca se vio libre de aquella paciencia dejó caer el brazo á lo largo del cuerpo y permaneció inmóvil, sin intentar volver á coger el arma que tenía al alcance de su mano.

En aquella postura estaba Fernández, con una mirada trágica. Durante la rápida lucha se había soltado sus cabellos, y caían sobre sus espaldas como una cascada de fuego.

Francisca hizo un movimiento de indignación.

—Así, pues, como ocultáis vuestro antiguo nombre y vuestro nuvo falso, si no queréis hablar, os dare á conocer al mundo entero y divulgáre esas secretos que parecían tener tanto interés en guardar.

—Me denunciadís! ¿Revelaréis lo que habéis sorprendido? — exclamó Francisca acercándose á él con ademán amenazador.

—Haré todo lo necesario para averiguar por otros lo que podáis decirme vos misma, lo cual comprendréis que no me será difícil.

—Y si os matase!

—Y al decir esto sacó de pronto un puñalito que llevaba oculto en el pecho, y se precipitó sobre Delmont con la agilidad temible de una pantera.

Delmont que no se esperaba este ataque, no tuvo tiempo más para parar el golpe con el brazo.

El puñal le atravesó la manga de la levita y le hizo un ligero rasguño en la piel.

Jorge cogió la muñeca de la joven y la apretó con sus dedos de hierro.

Aquella presión tan terrible hizo crujir los delicados huesos de Francisca, y debió causarle un dolor intenso, porque se descompusieron sus facciones, expresando su sufrimiento muy agudo, mientras el puñal caía al suelo.

Sin embargo, no dijo una palabra ni dió un grito.

—¿Para qué me recordáis aquellos tiempos?

—No sé qué me importa!

—Y que en aquel instante os causó un miedo horrible mi descubrimiento?

Francisca no respondió.

—No solo estabais en casa del cura—prosiguió Delmont—sino que pude decirlo á qué habéis ido allí y el traje que teníais puesto. No se parecía al que lleváis ahora, Francisca Durand.

—La joven se estremeció.

—Por qué persistís en llamarla así? —dijo.

—Porque esa es vuestra nombre.

</

## Cartera de Murcia

**La Cierva**  
Procedente de Cartagena, pasó ayer tarde por esta estación en el tren correo, con dirección a Madrid, el jefe del partido conservador de Murcia D. Juan de la Cierva y Peñafiel.

**Los barberos**  
Se cita al gremio de oficiales, socios e no socios, al Centro Obrero, para hoy lunes a las ocho y media de la noche, para tratar de un asunto de interés general.

**ULTRAMARINOS. LA ESPERANZA.** Queso Gruyere fresco.

**Boda**  
Esta tarde se celebrará en la iglesia parroquia de San Bartolomé el matrimonio de la bella y distinguida señorita Teresa Ruiz y el joven abogado y concejal D. Antonio Clemares.

R ciban nuestra enhorabuena.

**Confirmado por la práctica**  
Las dispesas y dolor de estómago con anemia, la ulcerá del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

**Conferencia**  
Añeció una conferencia en el Círculo de Unión Republicana de esta capital, el joven y elocuente orador D. Cipriano Martínez Parra, sobre el tema: «La juventud es pionera ante los problemas nacionales».

Empresó el Sr. Martínez Parra diciendo que a pesar de carecer de méritos para dar la conferencia se ha decidido por cooperar a la difusión de las ideas republicanas.

Excitó a la juventud a que intervenga activamente en la política.

Trató de los problemas social, religioso, político y educativo.

Dijo que el socialismo por medio de las leyes equitativas y no por la fuerza, resolverá el problema social.

Defendió la libertad de creencias religiosas y la separación de la Iglesia y el Estado, atacando al clericalismo.

Al tratar del problema educativo pidió el aumento del presupuesto de instrucción y la enseñanza obligatoria, afirmando que las luchas del porvenir serán por medio de las ideas, de la cultura, y no por las armas.

Manifestó que la juventud debe acudir a la pelea, con el estudio constante y con la más perfecta unión y entusiasmo y de este modo rehabilitará a España con su generoso esfuerzo y merecerá el aplauso de la historia y la gratitud de las presentes y futuras generaciones.

El Sr. Martínez Parra demostró que había entendido bien el tema que desarrolló.

Tuvo párrafos muy elocuentes.

La concurrencia, que era muy numerosa, aplaudió mucho y justamente y al término de la conferencia escuchó muchas felicitaciones.

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas Caldeiro, I<sup>o</sup>, Pidáñez Farmacias

**—D. José Santiago Orts**  
A él ha fallecido en esta capital el señor D. José Santiago Orts, director del Instituto provincial, persona muy estimada y respetada en Murcia, donde gozaba de generales simpatías.

Reciba la afligida familia del finado nuestro más sentido pésame.

El gobernador ha señalado el día 7 de Abril para el pago del expediente de explotación de fincas rústicas necesarias para la construcción del trozo principal de la carretera de La Unión a San Javier.

Las Colonias nos robaron! A un tiempo todos gritaron: mas que hay error se concibe. La mejor nos la dejaron. ¿Cuál? La Colonia de Grive.

En el expediente instruido a instancia de D. Pedro Ignacio, vecino de Mazarrón, sobre concesión de cierta extensión de terreno en la zona marítima terrestre, ha manifestado la jefatura de obras públicas que procede se requiere al interesado para que llene ciertas formalidades legales.

Vistos y oídos del Marqués de Misa, Jerez

En Totana ha ocurrido una sensible desgracia.

El niño Ambrosio Forca Cayuela se hallaba jugando con un cartucho de pólvora teniendo la desgracia de que se le prendiera fuego hicieron explosión.

El niño salió de su casa, calle de Prieto, con las ropas encendidas pidiendo auxilio, pasando al propio tiempo el cabo de la guardia civil José Lario y gracias a su arrojo no percibió el citado niño.

Este ha resultado con ligeras quemaduras en la cabeza y brazos.

El cabo de la guardia civil también ha resultado con quemaduras en la mano izquierda.

La distinguida esposa de D. José Servet Mengen ha dado a luz con toda felicidad un hermoso niño.

Recibamos nuestra enhorabuena los dichosos padres.

**PROYECTO DE LEY**  
Otra fuente de papel 4 por 100 interior. Pago de intereses atrasados de corporaciones ó fundaciones.

El Sr. Osma ha presentado un proyecto de ley que dice así:

Art. 1º Los intereses atrasados cuyo importe, con arreglo á disposiciones anteriores, se había de satisfacer en metálico, en expedientes seguidos al efecto de indemnizar, por la renta de los bienes enajenados, á corporaciones civiles ó eclesiásticas y establecimientos fundacionales de beneficencia ó instrucción pública, se abonarán en suscripción de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, con el cupón corriente.

Dichas inscripciones se computarán

al cambio medio de los tres meses anteriores á la promulgación de esta ley para los intereses que ya se hallasen liquidados, y al cambio de los tres meses anteriores á la liquidación respectiva para los que sucesivamente se liquiden.

Art. 2º La conversión en títulos de Deuda de las inscripciones á que se refiere el art. 1º de esa ley se concederá en cada caso previa la competente autorización.

Como se ve, resulta una fuente típica de Deuda 4 por 100 que podrá ir saliendo al mercado, por virtud de la cual el ministro echa sobre las generaciones venideras lo que debió pagarse en los ejercicios corrientes.

No saemos si alegramos ó sentimos, porque si bien aumentaría la Deuda consolidada algo y su servicio de intereses, en cambio se quita el peso ó cargo mayor á los presupuestos de ahora. Pero esto originaría graves abusos. No habrá el freno que ahora en los pagos en di-

los. El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos derechos, evite conflictos perniciosos al Erario público y déje a éste el prestigio de la Administración, po iéndola en condiciones de solventar sin dilación sus deudas».*

Este último, en realidad, no es exacto. No es solventar sus deudas transformarlas y consolidarlas.

El preámbulo del proyecto dice con franqueza que la liquidación de estos intereses atrasados «no en la práctica la dificultad de que *su cuantía constituye por la acumulación una carga excesiva para el ejercicio respectivo en que corresponde abonarlos, haciendo necesario adoptar una medida que, normalizando la situación económica de las entidades acreedoras, reconociendo sus legítimos*

# HERNIAS (quebraduras)

LOS PROFESORES HERNIARIOS Sres. TORTO SA y sus hijos, bien conocidos por la humanidad en el mundo, curan las HERNIAS (quebraduras) con sus aparatos muy voluminosos que sean, sometiendo a sus clientes a los especiales cuidados de reducción constante del APARATO que les es aplicado y sujeción de almohadillas ANATOMICO, según el grado de mejoría que rápidamente se va experimentando. A este fin tenemos establecidos gabinetes en las principales capitales de provincia para la mayor comodidad de nuestros clientes, y una visita mensual que dura cuatro días en los puntos más separados.

En Murcia, Hotel Iborra, del 16 al 19, horas de consulta de 10 a 1 y de 3 a 6.

Residencia habitual en esta provincia, Cartagena, Arco de la Ciudad, 2, piso.

## VENTA DE UNA HACIENDA

Se vende una hacienda titulada LO BALAGUER situada cerca de la Parroquia de San Miguel de Salinas, compuesta de 1.359 hectáreas, que contienen 3.000 olivos de primera en cíadas, que reciben sus aguas de monte llamado «Los Alcores», propio de esta finca y cuyo monte y su falda se hallan poblados de uva hermosa y pinada. Tiene además esta hacienda 400 algarrobos, 1.240 almendros, varias higueras y otros árboles, y un terreno de tierra blanca y verde, con casa de habitación, bodega con cubo y tonel para el vino, y almacén para el aceite, con tres prensas, de las que dos son de hierro.

Para tratar, casa de D. Francisco Sampere, Hostales número 20.—ORIHUELA.

## Gabinete Electroterápico

DR. GUARDADO MEDICO electricista  
Tratamiento y curación de las enfermedades crónicas por la electricidad. Reum. Itismo; tratamiento especial.

Rayos X. SOCIEDAD, 19 PRAL. Murcia  
Consulta de 10 a 12 y de 4 a 6

## El Corse Parisien

Esta casa confecciona á la medida más de cien modelos variados, todos de alta novedad, garantizando su resultado. Además ofrece grandes surtidos en telas, ballesteros y artículos propios para esta clase de confecciones.

Manuel González

SAN CRISTOBAL, 6 (frente a Correos)  
MURCIA

## ORO Y PLATA

Los que quieran comprar alguna alhaja con la ganga positiva de un

40 POR 100 MENOS

del precio corriente, pueden lograr su deseo casa de

José Galán LENCERIA, 22 S NIOLAS, 5

Escarces de plata para petaca y cartera, desde 250 ptas.—Ajustadores de oro macizo, desde 5. Pesetas.—Cubiertos plata de ley, contrastados a 150 ptas.

## Gran fábrica de mosaicos hidráulicos

ALMACEN de MATERIALES de CONSTRUCCIONES

Salvador Monzó.—Sociedad, 10.—Murcia

Mosaicos desde 25 pesetas metro; cementos desde 15 pesetas saco; cal hidráulica 4 1/2 id. id.; azulejos desde 15 pesetas cada uno, y todos los demás artículos precios económicos.

## GUANOS

Los labradores de toda la huerta de Orihuela, los propietarios y cuantas personas se interesan por el fomento de nuestra agricultura, gastan y recomiendan los créditos abonos que en su deposito en Orihuela, calle de Santiago, expende José M. Sabaté. Híntelos: Probarlo y os convenceréis.

## CEREVISONA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La Cerevisina da maravillosos resultados en los fúrtulos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La Cerevisina se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La Cerevisina no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesades de estómago ó gases ácidos y los dispepsicos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

## JARABE DE RÁBANO YODADO

de GRIMAUT Y C<sup>ia</sup>

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiscorbutico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, encorvados y débiles, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.



Mac Andrews & Co.  
Línea de vapores fruteros

Servicio regular para Londres, Amberes, Hamburgo, Glasgow, Liverpool, Manchester y Newcastle.

Vapor GEORGIAN, para Hamburgo, cargará el martes 15 del corriente.

Vapor CUBA, para Glasgow, zarzata el miércoles 16 del corriente.

Para buques y fletes

R. Castellanos  
Barrio Baldo, 1.—MURCIA

Mejero "AUER," BARCELONA

Representante en Murcia, calle Manresa, 1

El Corse Parisien

JOSE GARCIA ALCARAZ

Representante en Murcia, calle Manresa, 1

GRAN FABRICA

DE CERVEZA

EL AGUILA NEGRA

Luis Baurin Cartes, Plaza de Sto. Domingo, 2 y 4  
MURCIA

Paris, 1859, medalla de

Plata; Chicago, 1893, medalla de oro, Lyon, 1894, medalla de oro, Amberes, 1894, gran premio, Burdeos, 1895, 1º ma de honor, Bruselas, 1897, gran premio; Paris, 1900, gran premio.

Alberto Ries.—Valencia

Servicio regular de VAPORES

DIRECTOR: José Galán

Argentona, Garabana, Insalus, Loches, Mondariz, Panticosa, San Hilario, Pudal, Vichy, Vittel

Bourboule, Cestona, Lévico, Marmol, Rubinat

Colombia, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.

En Callosa, D. Manuel Salinas, Mayor, 6.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.

En Cartagena, D. Joaquín García, calle Zapiana, 2.

En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque,

DESPACHOS

En Alicante, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.

En Callosa, D. Manuel Salinas, Mayor, 6.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.

En Cartagena, D. Joaquín García, calle Zapiana, 2.

En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque,

DESPACHOS

En Alicante, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.

En Callosa, D. Manuel Salinas, Mayor, 6.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.

En Cartagena, D. Joaquín García, calle Zapiana, 2.

En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque,

DESPACHOS

En Alicante, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.

En Callosa, D. Manuel Salinas, Mayor, 6.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.

En Cartagena, D. Joaquín García, calle Zapiana, 2.

En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque,

DESPACHOS

En Alicante, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.

En Callosa, D. Manuel Salinas, Mayor, 6.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.

En Cartagena, D. Joaquín García, calle Zapiana, 2.

En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque,

DESPACHOS

En Alicante, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.

En Callosa, D. Manuel Salinas, Mayor, 6.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.

En Cartagena, D. Joaquín García, calle Zapiana, 2.

En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque,

DESPACHOS

En Alicante, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.

En Callosa, D. Manuel Salinas, Mayor, 6.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.

En Cartagena, D. Joaquín García, calle Zapiana, 2.

En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque,

DESPACHOS

En Alicante, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.

En Callosa, D. Manuel Salinas, Mayor, 6.

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

En Murcia, D. Ginés Ros, Frenera, número 33.

En Cartagena, D. Joaquín García, calle Zapiana, 2.

En Cartagena, D. Gregorio Briones, calle del Duque,

DESPACHOS

En Alicante, D. Pascual Martínez, calle Sagasta, 27

Rodilche, D. Francisco Ferrandiz, San Juan, 48.

En Crevillente, D. Antonio Díaz, San Antonio, 21

En Albariza, D. Pascual Serrà, Plaza, 4.